PORTE PAGO

BOLETÍN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO V. — NÚM. 1334 | BUENOS AIRES, MIÉRCOLES 19 DE ENERO DE 1898 Dirección y Administración: Cangallo 945 | Director: Angel Menchaca

ACUERDO DE CREACION

Artículo 1º En el «Boletín Oficial», que aparecerá diariamente en la Capital de la República Argentina, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.

Art. 2º En el «Boletín» deberá publicarse, asimismo, todos los avisos del Gobierno.

Art. 3º El «Boletín» deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres poderes del Estado y se distribuirá en suficiente número de ejemplares á los gobiernos de provincias, legaciones y consulados argentinos.

Art. 4º Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—*(2 de Mayo de 1893).*

SUMARIO

Tomo XIX AÑO V

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Acuerdo aprobando una licitación y aceptando las propuestas de los señores Juan Schürer Stolle, S. Ostwald y Compañía, A. C. da Costa y Compañía y Compañía sud-americana de billetes de Banco.

Acta número ciento cincuenta y nueve

En Buenos Aires, á tres de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete, reunida la Comisión bajo la presidencia del señor Belisario Roldán y con asistencia de los señores vocales que firman la presente, se pasó á considerar la siguiente orden del día:

Propuestas recibidas el día miércoles veinte y cuatro de Noviembre pasado, para la provisión á la Casa central de correos y telégrafos de los libros de contabilidad necesarios para el ejercicio de mil ochocientos noventa y ocho y de que informa en detalle el acta número ciento cincuenta y ocho del libro correspondiente.

Estudiadas cada una de ellas, teniendo en cuenta la clase de papel que requiere cada libro en virtud del servicio que presta y las calidades ofrecidas por los licitantes, así como sus precios,

SE RESUELVE:

Adjudicar al señor Juan Shürer Stolle, lo siguiente:

Sección administrativa

Un libro Mesa de entradas y salidas, por ciento veinte y nueve pesos, papel número 275; un libro Pago de sueldos y gastos, por ochenta y nueve pesos (pesos 89 m/n), papel 275; un libro Recepción é inversión de fondos, por cincuenta y ocho pesos ($ 58 m/n), papel 275; un libro mayor, por veinte y tres pesos ($ 23 m/n), papel 275; un libro Imputación de sueldos y gastos, por cuarenta y cinco pesos ($ 45 m/n), papel 275; un libro de Recaudación, por treinta y cinco pesos con sesenta centavos ($ 35 60 m/n), papel 275; un libro de Banco, por treinta y ocho pesos, papel 275; diez y nueve libros Emisión de giros internos, por ciento treinta pesos ($ 130 m/n), papel 308; un libro de Cuenta corriente de útiles con ochocientos folios, por cincuenta y un pesos con setenta centavos, papel 275; un libro Provisión de útiles por distrito con seiscientos fólios, por cuarenta pesos, papel 275; un libro Provisión de útiles, por oficina, 850 folios por cincuenta y tres pesos con treinta centavos ($ 53 30) papel 275, treinta y un copiadores de planillas papel 1ª clase números 48 1[2 y 38; por cuatrocientos veintiséis pesos ($ 426), un libro Anotación contratos para el transporte de correspondencia por treinta y cinco ($ 35), papel 275.

Sección correos

Un libro Mesa de entradas y salidas por ciento tres pesos ($ 103); papel 275; un libro Servicio de transporte de correspondencia, por veintitrés pesos con setenta centavos ($ 23.70).

Sección buzonistas

Un libro número uno por diecisiete pesos con veinte centavos ($ 17.20).

Sección expresos

Veinte libros Registros de expresos número uno, por noventa y dos pesos ($ 92).

Sección cargo

Un libro de personal, por treinta y un pesos con cuarenta centavos ($ 31.40); un libro Registro de expedientes por veinticinco pesos con ochenta y cinco centavos ($ 25.85); siete Registros de correspondencia para la capital, de 400 folios, por noventa y cinco pesos ($ 95), papel 308; un Registro de correspondencia para abonados de 400 folios, papel 308, por diecisiete pesos ($ 17); un Registro de correspondencia para listas de 400 folios, papel igual, por diecisiete pesos ($ 17)

Oficina estadística

Tres libros para correos de 500 hojas cada uno, papel 309, por noventa y ocho pesos ($ 98).

Sección telégrafos

Dos libros Hojas de servicios, papel, 309, por setenta y cinco pesos ($ 75); un libro Movimiento de personal igual, papel por veintitrés pesos ($ 23); un libro Guarda hilos, igual papel, por veintiún pesos ($ 21); dos libros Toma de razón igual papel, por quince pesos con sesenta y cinco centavos ($ 15.65); cuatro libros Indice de personal igual papel, por cuarenta y cinco pesos con ochenta y cinco centavos ($ 45.65).

Oficina clasificación general

Cuatro libros Expedición valijas, papel 361, núm. 1224, por ciento siete pesos ($ 107).

Oficina internacional

Un libro de entradas y salidas, papel 362, por cincuenta y cuatro pesos ($ 54); un libro de reclamaciones, papel 361, por veinte y nueve pesos ($ 29).

Oficina de encomiendas postales

Un libro Mesa de entradas papel 361, por veinte y cuatro pesos ($ 24); 12 libros Registros de entradas, encomiendas internas, igual papel, por doscientos cincuenta y cinco pesos; 12 libros Registros de entradas, encomiendas internas recibidas, igual papel, por doscientos cincuenta y cinco pesos ($ 255); 12 libros Registro de encomiendas internas expedidas, papel 360, por ciento treinta y cinco pesos ($ 135); 60 libros de Despacho, papel 308, por cuatrocientos ochenta y seis pesos ($ 486); un libro Pólizas de aduana, igual papel, por veinte y cuatro pesos ($ 24).

Oficina central de telégrafos

Un libro Mesa de entradas, papel 363, por cincuenta y dos pesos ($ 52); 2 libros Conducta del personal primer distrito, papel 339, por quince pesos con se-

tenta centavos ($ 15 70); 2 libros Despachos pasados, por Wheatstone, uno recto y otro trasmitido, papel 339, por veinte y siete pesos ($ 27); 1 libro Toma de razón de las disposiciones superiores para los encargados, papel 339, por nueve pesos ($ 9); 1 libro Estado de líneas, papel 308, por treinta y dos pesos ($ 32); 1 libro Indice para circulares, primer distrito, papel 339, por siete pesos ($ 7); 4 libros Indice de mensajeros (en blanco), papel 317, por treinta y un pesos cincuenta centavos ($ 31 50)

Oficina central de giros

Un libro Giros internacionales emitidos, con 150 fol., papel 361, por veinte y ocho pesos con cincuenta centavos ($ 28.50); un libro Giros internacionales recibidos de 100 hojas, papel igual, por veinte y dos pesos cincuenta centavos ($ 22.50); un libro Giros internacionales de tránsito de 100 hojas, igual papel, por veinte y dos pesos cincuenta centavos ($ 22.50); un libro de Giros internos emitidos de 150 hojas, papel igual, por veinte y dos pesos ($ 22); tres libros Giros internos recibidos de 200 hojas, papel igual, por cuarenta y cuatro pesos ($ 44).

Oficina de útiles

Un libro Cuentas corrientes de útiles, papel igual, por treinta y cuatro pesos ($ 34).

Comisión consultiva

Un libro de entradas y salidas, papel 361, por veinte y cinco pesos ($ 25).

Un libro Cuentas corrientes, papel igual, por veinte y cuatro pesos ($ 24).

Oficina de certificados y valores declarados

Cuatro libros Rebut de correspondencia certificada, de 200 hojas cada uno, papel 308, por cincuenta y cuatro pesos ($ 54).

Oficina expedición al exterior

Un libro Despacho por veinte y tres pesos, papel 362 - Importe total de lo adjudicado al señor Schürer Stolle ($ 3696 95 m/n), tres mil seiscientos noventa y seis pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional.

A los señores S. Ostwald y Compañía, fué adjudicado lo siguiente:

Sección correos

Un libro Nombramientos, papel 12, por sesenta y tres pesos ($ 63); un libro Nombramientos por oficina, papel 2, por treinta y dos pesos con cincuenta centavos ($ 32.50); un libro Registro de contratos, papel 19, por treinta pesos ($ 30).

Sección cargo

Dos libros Registro de cargo, á $ 6.25 cada uno, papel 17, doce pesos cincuenta centavos; seis libros Registro de cargo interno, á $ 5.50 treinta y tres pesos ($ 33) igual papel; cuarenta libros Correspondencia pasada á listas, á $ 3.25, ciento treinta pesos ($ 130), igual papel; dos libros Faltas del personal, á $ 10.50, veinte y un pesos, ($ 21), papel 1.

Oficina de abonados

Dos libros matriz, Anotación de abonados á $ 15 50 treinta y un pesos ($ 31), papel 14; dos libros recibos de certificados, á $ 16.75, treinta y tres pesos con cincuenta centavos ($ 33.50), igual papel.

Oficina de expedición al interior

24 libros núm. 1233, á $ 22.25, papel 9, quinientos treinta y cuatro pesos ($ 534); 36 libros núm. 1255, á pesos 7, papel uno, doscientos cincuenta y dos pesos ($ 252).

Oficina sección telégrafos

1 libro Mesa de entradas y salidas, papel 5 por ciento dos pesos ($ 102 m/n).

Oficina central telégrafos

1 libro Movimiento y producido general de telégrafos, 500 folios, papel 2, por trece pesos cincuenta centavos ($ 13.50).

Oficina clasificación general

100 libros, Sección oficios núm. uno, papel 21, á pesos 2 30, doscientos treinta pesos, ($ 230); treinta libros, Valijas de de tránsito núm. 2, papel 21, á pesos 2.35, setenta pesos con cincuenta centavos ($ 70.50; treinta libros, Malas certificadas núm. 3 papel 23, á pesos 2.85, ochenta y cinco pesos con cincuenta centavos ($ 85 50); cuatro libros Encomiendas postales núm 4, papel 21, á pesos 5.40, veintiún pesos con sesenta centavos ($ 21 60); doce libros, Estadística de reparto, papel 20, á pesos 5.15, sesenta y un pesos con ochenta centavos ($ 61.80).

Oficina de certificados y valores declarados

Ochenta libros Malas recibidas, de 200 folios, papel 24, á pesos 3.60, doscientos ochenta y ocho pesos ($ 288); doscientos libros Malas expedidas, de 200 folios, numerados, papel 26, á pesos 2.05, cuatrocientos diez pesos ($ 410); cien libros Cartas certificadas para entregar al público, de 200 hojas, papel 25, doscientos setenta pesos ($ 270).

Oficina listas y poste restante

Dos libretas para reexpediciones, papel 13, de 200 fo ios, á pesos 3.50, siete pesos ($ 7).

Importe total de lo adjudicado á S. Ostwald y Cía. ($ 2.733.40) dos mil setecientos treinta y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional

A la Compañía sud americana de billetes de Banco se adjudicó lo siguiente:

Sección administrativa

Diez libros Mesa de entradas, para los distritos, papel 3022, por ciento veinte pesos ($ 120).

Sección buzonistas

Un libro número 2, de dos hojas diarias, papel 4663, por veinte y seis pesos ($ 26).

Oficina de estadística

Un libro Telégrafos, 250 hojas, papel 3025, por veinte y tres pesos ($ 23).

Oficina clasificación general

Veinte libros Entrada general de correspondencia, número 1222, papel 3070, doscientos setenta pesos; veinte libros Registro general de correspondencia, número 1254, papel 3026, trescientos veinte pesos.

Oficina de certificados y valores declarados

Cincuenta libros Correspondencia certificada entregada á los carteros de 200 hojas cada uno, papel 1344, ciento cuarenta y cinco pesos.

Importe total de lo adjudicado á la Compañía sud americana de billetes de Banco ($ 904) nuevecientos cuatro pesos moneda nacional

A. C. da Costa y Compañía, se adjudicó lo siguiente:

Sección administrativa

Diez libros Emisión de giros internacionales, papel uno, á $ 5.70, cincuenta y siete pesos.

Importe total de lo adjudicado á C. da Costa y Compañía, ($ 57) cincuenta y siete pesos moneda nacional.

Importe total de todas las adjudicaciones ($ 7.390.35) siete mil trescientos noventa pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional.

Se hace constar que esta compra queda sujeta á la aprobación definitiva del superior gobierno.

Con lo que terminó la sesión siendo las cinco de la tarde.

Firmados: *Belisario Roldan, M. Obarrio, R. Levingston, Eudoro García, Eduardo Livingston*, secretario.

Es copia fiel del original.—*Belisario Roldan.—Eduardo Levingston*, secretario.

Expediente núm. 4623, letra C, 1897.

Buenos Aires, Enero 17 de 1898.

Visto este expediente, en que la Dirección general de correos y telégrafos comunica el resultado de la licitación que tuvo lugar el día 24 de Noviembre del año próximo pasado, en cumplimiento de lo dispuesto por resolución de fecha 19 de Octubre del mismo año, para la provisión de los libros necesarios con destino al servicio de las oficinas y secciones de la casa central durante el corriente año; en mérito de lo expuesto y de lo informado por Contaduría general,

El Presidente de la República, en acuerdo general de ministros,

RESUELVE:

Artículo 1° Aprobar la referida licitación, y aceptar las propuestas presentadas por los señores Juan Schürer Stolle, S. Ostwald y Cía., A. C. da Costa y Compañía y Compañía Sud-americana de billetes de Banco, quienes se comprometen á entregar á la Dirección general de correos y telégrafos los útiles que se detallan en el acta núm. 195, corriente de fojas 47 á fojas 58 inclusive, para el servicio de la misma, durante el año actual, de acuerdo en un todo á las bases, condiciones y precios especificados en dicha acta.

Art 2° Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro nacional, tómese razón en la oficina de contabilidad, y vuelva á la Dirección de su procedencia, á sus demás efectos.

URIBURU.—A. ALCORTA.—LUIS BELÁUSTEGUI.—N. LEVALLE.

Ministerio de Hacienda

Decreto nombrando subsecretarios á los señores doctor Federico Ibarguren y Juan M. Amenabar.

Buenos Aires, Enero 18 de 1898.

Habiendo la ley de presupuesto sancionado dos subsecretarías para el Departamento de Hacienda,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase subsecretario en la parte administrativa, al doctor don Federico Ibarguren.

Art. 2º El actual subsecretario interino, don Juan M. Amenabar, desempeñará en el mismo carácter la subsecretaría en la parte financiera é inspección general del Departamento.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro nacional.

URIBURU.

W. ESCALANTE.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Estado Mayor General de Marina

OFICINA CENTRAL DE HIDROGRAFÍA

AVISO Á LOS NAVEGANTES

ESPAÑA

Núm. 7—«Estrecho de Gibraltar.»

El capitán del vapor «Trois Pères Conseil», dice haber visto, el 5 de Noviembre de 1897, una pala á flor de agua, que le pareció perteneciera á un casco sumergido, en latitud 36º 02' 50", N. longitud 6º 02' 16" O. (Avissi ai naveganti, Noviembre de 1897.)

Núm. 8—«Almería.»

El comandante del buque de guerra inglés «Halcyon», refiere que un casco está á pique en 6.5 metros de agua en el interior del puerto de Almería.

De su posición se releva la columna de Citadel al N 5º O. que dista 0.4 millas y el castillo de San Telmo al S. 86º O

Posición aproximada: latitud 36º 49' 55" N., longitud 2º 28' 10" O. Variación en 1897, 15º O.

(Avissi ai naveganti, Octubre de 1897.)

Núm. 9—«Iviza.»

El día 15 de Septiembre empezará á funcionar un faro en Covas Blancas, lado Norte del puerto San Antonio.

El fanal de Covas Blancas es de VI orden, catadióptrico, de luz roja fija, visible en un arco de 270º, de una distancia de 5 millas en tiempo claro.

El faro es de mampostería, pintado de color rojizo, tiene un edificio adyacente, con techo rojo y está situado á la distancia de 35 metros del mar.

Posición aproximada: latitud 38º 58' 40" N., longitud 1º 18' E.

(Av. ai nav., año 1897).

FRANCIA

Núm. 10—«Marsella.»

El buque «San Domenico», de 1100 toneladas, se ha ido á pique en la rada de Marsella, en 31 metros de fondo próximamente, á 800 metros del muelle exterior de la dársena de la estación Montima.

Las partes elevadas de la arboladura no están cubiertas más que por tres metros de agua y constituyen un peligro para la navegación.

El casco se halla sobre la marcación N. 41º 30' E. del faro del castillo de If y sobre la marcación N. 19º 30' O. del faro de la Joliette.

Una boya cilíndrica, pintada de verde, ha sido fondeada á 100 metros en la dirección N. O. del casco sumergido.

Posición aproximada del casco: latitud 43º 18' 25" N, longitud 5º 21' 08" E.

Variación en 1897, 13º 30' O.

(Av. ai nav., año 1897).

Núm. 11—«Cabo Taillat.»

Ha sido verificada la existencia de un escollo cubierto de 3.2 metros de agua en la proximidad y al E. del cabo Taillat.

De los alineamientos tomados, el escollo resulta situado en latitud 43º 10' 07" N., longitud 6º 39' 04" E., ó sea próximamente 200 metros al E. del cabo.

A 100 metros al N. E. de la posición indicada existen otros dos puntos roqueños cubiertos de 6 metros de agua.

(Av. ai naveganti 1897.)

Núm. 12—«Saint Tropez.»

Una cabeza de escollo en 4 metros sobre fondo se encuentra á 160 metros sobre la marcación N. 88º E. de la torrevaliza de la Moutte, que marca el límite de las profundidades de 3 metros del banco de escollos, que se extiende casi una milla al N. E. del islote de la Moutte.

Los buques que calan más de 5 metros deben pasar al menos á 280 metros al Este de la Torre de la Moutte.

Posición aproximada de la cabeza de 4 metros de fondo: lat. 43º 16' 26" N.; long. 6º 42' 50" E.

Nota—Recuérdese que la pequeña torre de la «Seche á l'Huile» situada sobre el banco *des Sardinaux*, al lado Norte de la entrada del golfo de Saint Tropez, está pintada de rojo y no á fajas rojas y blancas como indican las cartas. Vación en 1897, 12º Oeste.

Núm. 13—«Golfo Juan.»

Trabajos recientes han constatado la existencia de un escollo, cubierto de 7.4 metros de agua, que se encuentra á 0 2 millas al S. 58º E. de la pequeña torre de la Formigue, y justamente en la posición donde sobre las cartas está marcado 9.8 metros de fondo.

Posición aproximada: Lat. 43º 32' 18" N longitud 7º 05' 16" E.

Variación en 1897, 12º Oeste.

(Av. ai naveg. año 97.)

Núm. 14.—«La Garoupe».

El 15 de Septiembre de 1897, á la hora de encender los faros, empezará á funcionar el nuevo faro de la Garïupe.

Este faro constituído por un aparato lenticular á dos caras de 0m30 de distancia focal, con reflector, mostrará cada 10 segundos un grupo de dos esplendores de luz blanca.

La duración de los esplendores será de 5[1]0 de segundo próximamente. La duración de los eclipses será de dos segundos en el grupo de esplendores y de 7 segundos entre un grupo y el sucesivo.

El poder luminoso del faro será de 2000 carcels y su alcance llegará á 30 millas en tiempo claro. La altura de la luz no será cambiada.

Con la misma fecha la luz provisoria (blanca fija) será suprimida.

(Av. ai naveg. año 97.)

CÓRCEGA

Núm. 15—«Golfo de Portovecchio».

Sobre la costa Norte de la entrada del golfo de Portovecchio, se ha verificado la existencia de los siguientes escollos:

1º Un escollo cubierto de 5.2 metros de agua, que por ángulos observados resulta situado á 440 metros al S. 45º O. del faro sobre la punta Saint Cyprien.

Posición aproximada: Latitud 41º 36' 48" N. Longitud 9º 21' 13" E.

2º Un escollo cubierto de 7.5 metros de agua á 470 metros al S. 31º O. del mismo faro.

Posición aproximada: Latitud 41º 36' 46" N. Longitud 9º 21' 17" E.

3º Un escollo cubierto de 8.5 metros de agua, que se encuentra á 510 metros al S. 28º 30' Oeste del mismo faro.

Posición aproximada: Latitud 41º 36' 44" N. Longitud 9º 21' 17" E.

Estos tres escollos forman parte de un bajo fondo roqueño con profundidades menores de 10 metros, que se extiende parte hacia adentro y parte hacia afuera de la línea de 10 metros, marcada en las costas actuales.

Variación en 1897, 11º Oeste.

Núm 16.—«Bahía de Santa Julia»—Ha sido recientemente verificada la existencia de los siguientes escollos en la Bahía de Santa Julia, cuyas posiciones resultan de ángulos observados:

1º Un escollo cubierto de 4 3 metros de agua, situado en latitud 41º 31' 31" N., longitud 9º 17' 08" E.

2º Un escollo cubierto de 3.3 metros de agua, situado en latitud 41º 31' 27" N., longitud 9º 17' 05" E.

3º Un escollo cubierto de 2.9 metros de agua situado en latitud 41º 31' 28" N., longitud 9º 17' 02" E.

4º Un escollo cubierto de 2 1/2 metros de agua, situado en latitud 41º 31' 30" N. longitud 9º 16' 54" E.

5º Un escollo cubierto de 5.2 metros de agua, situado en latitud 41º 32' 12" N. longitud 9º 18' 20" E.

Este último queda al S. O. de la punta de Aciajo.

Las profundidades indicadas son las obtenidas en el momento en que se sondó.

(Av. al naveg. año 97.)

Núm. 17—«Estrecho de Bonifacio».

Ha sido verificado recientemente la existencia de los siguientes bajos fondos

roqueños en los parajes de las islas Lavezzi:

1° Una roca cubierta por 7.5 metros de agua, que por ángulos observados resulta situada á 860 metros al S. 75° 14' O. del faro de Lavezzi y á 640 metros al S. 1° 14' O. de la pirámide de Semillante.

Posición aproximada: Latitud 41° 19' 50" N.; longitud 9° 15' 04" E.

2° Una roca cubierta de 5.5 metros de agua del lado Norte de la entrada á la cala de Greco, costa Este de las islas Lavezzi, situada á 1100 metros al N. 25° 14' E. del faro de Lavezzi.

Posición aproximada: Latitud 41° 20' 37" N.; longitud 9° 15' 49" E.

3° Una roca cubierta de 6 metros de agua entre las islas Lavezzi y Cavallo, situado á 975 metros al S. 31° 14' O. del punto indicado sobre la carta francesa 4595 con la cota de 26 metros en la parte SO. de la isla Cavallo.

Posición aproximada: Latitud 41° 21' 27" N.; longitud 9° 15' 22" E.

Nota—Las profundidades indicadas no fueron reducidas al nivel de la marea más baja; son las obtenidas en el instante en que se sondó.

Variación en 1897: 11° 14' Oeste.

—

ITALIA

Costas occidentales

Núm. 18—«Espezia».

Se han ejecutado sondajes en el nuevo puerto mercantil de Espezia. De ellos resulta que su fondo varía de 6.5 á 7 metros, pero será en breve reducido uniformemente á 7 metros. Los buques con calado inferior á 6.5 metros podrán acercarse al talud hasta una distancia de 20 metros próximamente. Una boya de hierro de forma bicónica, con el cono superior pintado de color amarillo-paja y el inferior de rojo, ha sido anclado en la extremidad de la escollera en 7 metros de fondo para marcar la escarpa de la misma escollera. Los buques al entrar como al salir del puerto deberán pasar afuera de esta boya.

La boya marcada en el número 593, página 102 del «Elenco Fari e Fanali» no existe ya.

—

Núm. 19—«Isla Montecristo».

Una boya de amarre, cilíndrica, pintada de rojo, ha sido puesta en cala maestra sobre el eje central de la cala misma en 7 metros de profundidad, á una distancia de 150 metros midiendo la distancia sobre el eje de la ensenada de tierra. Esta boya puede ser útil á las torpederas ó pequeños buques para amarrarse con la proa dirigida á la salida de la ensenada y tendiendo á popa dos cabos hacia el fondo de la misma ensenada.

—

Núm. 20.—«Pizzo»

La boya coronada por Castillo con campana, de la rada de Pizzo, que había sido sacada, ha sido colocada en su puesto. (Av. al naveg. año 1897).

—

Núm. 21—«Salerno».

Ha sido señalado nuevamente el seco Manfredi, en el puerto de Salerno, mediante el buque faro á luz verde fija.

—

CERDEÑA

Núm. 22—Cabo Bellavista.

El edificio en que se alojan los semaforistas del semáforo de Cabo Bellavista, que estaba pintado en cuadros blancos y negros, ha sido ahora pintado con tinte uniforme color café con leche. De este modo, especialmente para los buques que vienen del Sud, será pronto reconocida la posición del semáforo, que antes podía confundirse con el edificio en cuestión.

Posición del semáforo: Latitud 39° 55' 43" N. Longitud 9° 42' 53" E. (Av. al naveg., año 1897).

—

Núm. 23—«Terranova».

El 21 del pasado Julio empezaron los trabajos de minas en el bajo fondo roqueño entre la isla de Mezzo y la isla Mannú, en el puerto de Terranova Pausania, mediante un pontón porta-perforante.

El pontón tiene izada una bandera roja durante la explosión de las minas.

Igual bandera se iza contemporáneamente sobre la pirámide en la embocadura del pequeño canal de acceso al talud. (Av. al navg., año 97)

Buenos Aires, Enero 14 de 1898.—*Esteban Fernández.*

— — —

Estado mayor general del ejército

ORDEN GENERAL NÚM. 18

Buenos Aires, Enero 18 de 1898.

Sin novedad.

—

Enero 18 de 1898.

S. p. m.—De servicio en el detall general del ejército, el mayor don Manuel Vieyra, con el capitán don Leopoldo Reyes.

Adolfo Sáez.

—

Dirección General de Rentas

—

Resolución recaída en el expediente número 284, iniciado por la Prefectura marítima, solicitando se ordene á la receptoría de San Pedro entregue al subprefecto de Campana varias embarcaciones.

Enero 18 de 1898.

Diríjase nota á la receptoría de San Pedro, ordenándosele ponga á disposición de la subprefectura marítima de Campana, cuando sean requeridas, todas las embarcaciones que se encuentran en la misma, desde los años 1891 y 1892, y sobre las cuales ha informado ya dicha receptoría en Diciembre del año próximo pasado; avísese en respuesta á la Prefectura general por secretaría. Fecho todo, dése al archivo por la mesa de entradas de la Dirección.—*Manuel Camelino.*

—

Resolución recaída en el expediente número 10424, iniciado por la Administración de rentas nacionales del Rosario, consultando varios puntos de la ley de patentes.

Enero 17 de 1898.

No resultando concordantes las opiniones manifestadas por la administración del ramo, con motivo de la primera consulta de la aduana del Rosario, en la parte referente al cobro de patente á los despachantes de las empresas de ferrocarriles, opiniones comunicadas por error á la última repartición, aunque sin dárseles el carácter de una resolución; con la tomada en el caso de don Santiago Viale citada, que es la que se ajusta á la letra y espíritu de la ley, vuelva este expediente y el agregado á dicha aduana, para que proceda en consecuencia, es decir, no cobrando patente á los encargados del despacho aduanero de las indicadas empresas, cuando sólo se ocupen de asuntos de esa naturaleza, que se relacionen con aquella de que dependan.—*Mechor G. Rom.*

—

Resolución recaída en el expediente número 8583, iniciado por la oficina de revisación, segunda sección, comunicando haber examinado las cuentas de la aduana de Concordia por los meses de Julio y Agosto del año próximo pasado.

Enero 17 de 1898.

En mérito de lo expuesto precedentemente por la segunda sección de revisación,

SE RESUELVE:

Aprobar las operaciones de cargo de la aduana de Concordia correspondientes á los meses de Julio y Agosto del año 1897.

Hágase saber á la misma á los efectos consiguientes; fecho, vuelva á la oficina de su referencia, para su conocimiento y archivo en las cuentas respectivas.—*Manuel Camelino.*

—

Resolución recaída en el expediente número 5788, iniciado por la segunda sección de revisación, comunicando haber examinado las cuentas de la aduana de Gualeguaychú por los meses de Julio y Agosto de 1897.

Enero 17 de 1898.

En mérito de lo expuesto precedentemente por la segunda sección de revisación,

SE RESUELVE:

Aprobar las operaciones de cargo de la aduana de Gualeguaychú, correspondientes á los meses de Junio y Agosto del año 1897.

Hágase saber a la misma á los efectos consiguientes; fecho, vuelva á la oficina de su referencia para su conocimiento y archivo en las cuentas correspondientes.—*Manuel Camelino.*

—

Resolución recaída en el expediente número 8579, iniciado por la segunda sección de revisación, comunicando haber examinado las cuentas de la receptoría del Diamante por los meses de Julio á Septiembre del año próximo pasado.

Enero 17 de 1898.

En mérito de lo expuesto precedentemente por la segunda sección de revisación,

SE RESUELVE:

Aprobar las operaciones de cargo de la receptoría del Diamante correspondientes á los meses de Julio á Septiembre del año 1897.

Hágase saber á la misma á los efectos consiguientes, y fecho, vuelva á la oficina de su referencia, para su conocimiento y archivo en las cuentas respectivas. —*Manuel Camelino.*

Resolución recaída en el expediente número 8578, iniciado por la oficina de revisación, segunda sección, comunicando haber examinado las cuentas de la receptoría de La Quiaca por el mes de Julio del año próximo pasado.

Enero 17 de 1898.

En mérito de lo expuesto precedentemente por la segunda sección de revisación,

SE RESUELVE:

Aprobar las operaciones de cargo de la receptoría de La Quiaca, correspondientes al mes de Julio de 1897.

Hágase saber á la misma, fecho; vuelva á la oficina de su referencia para su conocimiento y archivo en las cuentas respectivas.—*Manuel Camelino.*

Resolución recaída en el expediente número 6975, iniciado por la segunda sección de revisación, dando cuenta del examen que ha practicado en las cuentas de cargo de la aduana de Concordia, por los meses de Marzo á Junio del año próximo pasado

Enero 17 de 1898.

En mérito de lo expuesto precedentemente por la segunda sección de revisación,

SE RESUELVE:

Aprobar las operaciones de cargo de la aduana de Concordia, correspondientes á los meses de Marzo á Junio del año 1897.

Hágase saber á la misma á los efectos consiguientes, fecho; vuelva á la oficina de su referencia, para su conocimiento y archivo en las cuentas respectivas.—*Manuel Camelino.*

Resolución recaída en el expediente número 5794, iniciado por la oficina de revisación, segunda sección, comunicando haber examinado las cuentas de la aduana de Concordia, por los meses de Enero y Febrero del año próximo pasado.

Enero 17 de 1898.

En mérito de lo expuesto precedentemente por la segunda sección de revisación,

SE RESUELVE:

Aprobar las operaciones de cargo de la aduana de Concordia, correspondientes á los meses de Enero y Febrero de 1897.

Hágase saber á la misma á los efectos consiguientes; fecho, vuelva á la oficina de su referencia para su conocimiento y archivo en las cuentas respectivas.—*Manuel Camelino.*

Resolución recaída en el expediente número 499, iniciado por el señor Francisco Quintana, solicitando se le permita pasar 1000 animales vacunos por el Ibicuy (Gualeguay):

Enero 18 de 1898.

Concédese lo solicitado, debiendo el interesado sacar en el puerto de embarco un pasavante expedido por el destacamento del punto, en el sello correspondiente, por los animales embarcados en cada viaje y verificar en el último la documentación correspondiente en cada aduana por el total.

Comuníquese esta resolución á las aduanas de la capital y Gualeguay.—*Manuel Camelino.*

Departamento general de inmigración

RESUMEN DEL MOVIMIENTO INMIGRATORIO HABIDO EN EL MES DE DICIEMBRE

	Entrada	Salida
Pasajeros de ultramar.	511	195
Id de Montevideo.....	1789	1761
Inmigrantes de ultramar	8456	1294
Id de Montevideo.....	2333	2072
	13089	5322

Resumen de los puertos:

Puertos de	Entrada	Salida
Italia	4651	622
España	1488	186
Francia	987	248
Brasil	918	214
Alemania	128	11
Bélgica	112	8
Portugal	82	2
Inglaterra	70	3
Varios	20	—
	8456	1294

Clasificación por nacionalidades de los inmigrantes de los vapores de ultramar:

Nacionalidad	Entrada	Salida
Italianos.........	5278	899
Españoles........	2067	174
Franceses........	293	127
Turcos	265	8
Alemanes	214	18
Austriacos	100	8
Suizos..........	51	2
Ingleses	41	9
Rusos...........	38	9
Portugueses.. ..	26	
Belgas...........	19	14
Argentinos......	16	15
Orientales.......	10	2
Suecos	12	1
Chilenos.........	6	
Dinamarqueses..	5	
Rumanos	5	
Norteamericanos	3	
Holandeses......	3	
Griegos.	1	3
Brasileros.......	1	5
Paraguayos	1	
Venezolanos.. ..	1	
	8456	1294

Clasificación por sexo, estado, religión y número de familias de los inmigrantes de ultramar:

Sexo...	Hombres	5087	
	Niños.........	811	
	Mujeres......	1937	
	Niñas........	621	8456
Estado.	Solteros.....	5655	
	Casados	2670	
	Viudos.......	131	8456
Religión	Católicos....	8327	
	Israelitas	19	
	Varias.......	110	8456

Familias

1365 familias entradas con 4056 personas.

143 familias salidas con 426 personas.

Clasificación por edades de varones y mujeres con y sin familia de los inmigrantes de ultramar:

1365 familias con:

Varones

Menores de 1 año	80
De 1 á 8 id	475
De 8 á 12 id	256
De 12 á 20 id	284
De 20 á 30 id	417
De 30 á 40 id	353
De 40 á 59 id	278
Mayores de 60	30
Total	2173

Mujeres

Menores de 1 año	76
De 1 á 8 id	374
De 8 á 12 id	171
De 12 á 20 id	243
De 20 á 30 id	490
De 30 á 40 id	286
De 40 á 59 id	222
Mayores de 60	21
Total	1883
Total varones y mujeres	4056

—

Sin familia:

Varones

De 12 á 20 años	573
De 20 á 30 id	1538
De 30 á 40 id	963
De 40 á 59 id	629
Mayores de 60	22
Total	3725

Mujeres

De 12 á 20 años	139
De 20 á 30 id	286
De 30 á 40 id	124
De 40 á 59 id	117
Mayores de 60	9
Total	675

Total varones y mujeres 4400
Total general: 8456.

Resumen

Menores de 1 año	156
De 1 á 8 años	849
De 8 á 12 id	427
De 12 á 20 id	1239
De 20 á 30 id	2731
De 30 á 40 id	1726
De 40 á 59 id	1246
Mayores de 60	82
Total	8456

Planilla de los vapores de ultramar visitados en el puerto de La Plata con pasajeros é inmigrantes.

Bandera	Vapores	Pasaj.	Inmig.	Total
Italiana	Perseo	21	632	653
Inglesa	Clyde	36	168	204
Francesa	La Plata	27	149	176
Italiana	N. América	14	753	774
Inglesa	Danube	36	122	158
Italiana	R. Margarita	22	644	666
Francesa	Cordillére	71	169	240
Italiana	D. di Genova	17	558	575
		244	3200	3444

La inmigración desembarcada oficialmente, entrada al hotel de la capital, descarga y acarreo de bultos de equipajes:

Desembarcados por cuenta del Estado

Adultos	2623
Niños	245
Párvulos	155
Total	3023

Entrados al hotel de la capital

Hombres	2282
Mujeres	713
Niños	369
Niñas	357
Total	3721

Descarga y acarreo de bultos de equipajes

En carros	540
En zorras	2638
Total	3178
Viajes de carros	39
Id de zorras	34
Total	73

La inmigración internada á las provincias y territorios nacionales y colocada en la capital federal.

Destino	Número de inmigrantes
Capital de la Nación	57
Buenos Aires	1638
Santa Fe	631
Entre Ríos	240
Córdoba	197
Mendoza	145
Corrientes	89
Tucumán	76
San Juan	58
San Luis	28
Jujuy	10
Santiago del Estero	5
Gob. de la Pampa Central	15
» de Formosa	7
» del Chaco	5
» del Río Negro	4
» de Misiones	1
	3205

Clasificación por profesiones, de los inmigrantes colocados é internados

Profesiones	
Agricultores	1069
Agrónomos	1
Ajustadores	1
Albañiles	16
Barberos	1
Costureras	8
Confiteros	1
Carpinteros	9
Cocineros-ras	4
Carniceros	2
Chancheros	1
Cocheros	1
Dependientes	4
Electricistas	1
Herreros	5
Hachadores	2
Jornaleros	1363
Lavanderas	1
Ladrilleros	3
Mecánicos	1
Maquinistas	1
Mucamos-as	1
Profesores	3
Pintores	1
Panaderos	3
Picapedreros	4
Pastores	1
Sin profesión	672
Sastres	2
Sombrereros	1
Sirvientes-as	13
Tejedoras	3
Talabarteros	1
Zapateros	5
	3205

Resumen general de pasajeros é inmigrantes de ultramar y Montevideo.

Meses	Entrada	Salida
Enero	16239	7373
Febrero	12712	6386
Marzo	13932	9323
Abril	8837	6795
Mayo	8647	7174
Junio	7206	6635
Julio	6653	6792
Agosto	7375	5907
Septiembre	8443	6506
Octubre	12858	5631
Noviembre	14635	5033
Diciembre	13089	5322
	130626	78877

A favor de la entrada 51.749.

RESUMEN COMPARATIVO

	Entrada	Salida
En los 12 meses de 1896	164.218	68.582
» 12 » » 1897	130.626	78.877

Aduana de la capital

ENTRADA DEL DÍA 17 DE ENERO DE 1898

Tipo oficial del oro, 266.00 %

Recaudado en curso legal, $ 152947.58—Su equivalente en oro, 57715 92—Recaudado en oro sellado, 48399.42—Total á oro, 106115 34—Recaudado en curso legal, 1081.18.

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal, $ 1889584 61.—Su equivalente en oro, 706384 59 Recaudado en oro sellado, 682450 17 Total á oro, 1388834 76 —Recaudado en curso legal, 18300 02

Total en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 3758691.97—Su equivalente en oro, 1317686 40—Recaudado en oro sellado, 489648.74 Total á oro, 1807335 14—Recaudado en curso legal, 4083 46.

Diferencia á favor del mes de Enero de 1898

Recaudado en curso legal, $ 14216.56.

Diferencia á favor del mes de Enero de 1897

Total á oro, $ 418500 38.

A. Pesce,
Jefe de la teneduría de libros.

ENTRADA DEL DÍA 18 DE ENERO DE 1898

Tipo oficial del oro, 264.50 %

Recaudado en curso legal, 283513 95—En oro sellado, 33242 18

Rómulo Fernández Vela.

Receptoría de rentas del puerto de la capital

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1897.

Resumen de la segunda quincena del mes de Diciembre

ENTRADA

Días	TOTAL $ oro	TOTAL $ m/n	ORO SELLADO
16	189.86	524.40	330.80
17	199.90	553.00	—
18/19	654.29	1.810.00	154.40
20	1.027.71	2.842.45	—
21	1.012.29	2.809.75	99.80
22	231.62	643.10	431.90
23	180.81	500.35	—
24/25/26	679.20	1.875.80	—
27	1.156.03	3.180.05	—
28	470.81	1.293.00	—
29	224.89	620.25	256.10
30	343.44	944.90	402.70
31	220.99	608.35	413.92
	6.591.84	18.205.40	2.089.62

PERMANENCIA

Días	TOTAL $ oro	TOTAL $ m/n	ORO SELLADO
16	1.250.52	3.452.65	—
17	776.57	2.148.45	—
18/19	835 90	2.313.10	204.73
20	687.08	1.901.30	251.86
21	327.71	910.40	147.60
22	477.78	1.326.75	—
23	483.58	1.338.25	232.21
24/25/26	346.81	959.20	204.84
27	930.63	2.560.50	—
28	345.69	950.35	457.32
29	125.98	348.25	444.52
30	435.85	1.199.80	323.82
31	1.577.12	4.338.35	60.71
	8.601.22	23.747.35	2.332.61

DERECHO DE ARQUEO

Días	$ m/n
16	40.00
17	5.00
21	5.00
23	5.00
24	5.00
29	15.00
	75.00

DERECHO DE GUINCHE

Días	Oro sellado	Mon. nac.
16	3.50	9.65
17	3.50	9.70
24	7.00	19.35
27	14.00	38.55
30	1.75	4.80
	29.75	82.05

DERECHO DE TRACCIÓN

Días	$ m/n
21	2.654.01
25	1.401.08
	4.055.09

DIQUES DE CARENA

Días	ENTRADA Oro sellado	PERMANENCIA Oro sellado
17	50.00	180.00
21	50.00	225.00
29	70.00	459.21
30	50.00	180.00
31	50.00	180.00
	270.00	1.224.21

Importa la presente planilla la cantidad de diez y ocho mil doscientos cinco pesos con cuarenta centavos moneda nacional, más dos mil ochenta y nueve pesos con sesenta y dos centavos oro sellado por derecho de entrada.—Veinte y tres mil setecientos cuarenta y siete pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional, más dos mil trescientos treinta y dos pesos sesenta y un centavos oro sellado por derecho de permanencia.—Setenta y cinco pesos moneda nacional por derecho de arqueo.—Ochenta y dos pesos con cinco centavos moneda nacional por derecho de guinche.—Cuatro mil cincuenta y cinco pesos con nueve centavos moneda nacional por derecho de tracción.—Doscientos setenta pesos oro sellado por derecho de entrada á los diques de carena y un mil doscientos veinte y cuatro pesos con veintiún centavos oro sellado por derecho de permanencia en los mismos.

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Comisión de las obras de salubridad

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de treinta días para la construcción de una casa destinada á la colocación de las nuevas bombas impelentes número 4 á instalarse en el establecimiento Recoleta. Por planos, presupuesto, pliego de condiciones y demás datos, los interesados pueden ocurrir á la oficina del ingeniero jefe. Rivadavia 1255, todos los días hábiles de 12 á 4 p. m. La comisión se reserva el derecho de exigir del contratista que active con preferencia la ejecución de aquellas partes del edificio cuya rápida terminación fuese necesaria para no retardar la instalación de la maquinaria que debe venir del extranjero y por no admitir demora su colocación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 19 de Enero de 1898, á las 2 p. m., en el salón de sesiones de la comisión en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1897. —*José A. García*, pro-secretario.

v-19-E.

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de treinta días para la colocación del tercer caño de hierro fundido, de la cloaca máxima desde la cámara de Berazategui hasta la del río. Los planos y pliego de condiciones pueden consultarse en la oficina del ingeniero jefe, Rivadavia 1255, los días hábiles de 1 á 4 p. m. Las propuestas deben ser presentadas en un sello de cinco pesos la primera foja y de un peso cada una de las siguientes para ser abiertas el 29 de Enero de 1898, á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1897.—*José A. García*, prosecretario.

v. 29 E.

LICITACIÓN

Se llama á licitación, por el término de 30 días, para la ejecución de las obras domiciliarias de salubridad, de conformidad con el artículo 10 de la ley 1917, en las siguientes propiedades:

Azara 460, España 309, Garibaldi 2083, General Brown 952, Hernandarias 575, Hernandarias 744, Irala 53, Industria 1023, Industria 1064, Industria 1124, Industria 1136, Industria 1166, Juncal 2483, Lamadrid 540, Lamadrid 548, Olavarría 902, Olavarría 905, al 7, Palo 551, Presidente 215 y Progreso 1273.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la oficina de funcionamiento, Rivadavia 1255, los días hábiles de 1 á 4 p. m.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 14 de Febrero de 1898, á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Enero 13 de 1898.—*José A. García*, prosecretario.

v-14-F.

Policía de la capital

LICITACIÓN

Por el presente se llama á licitación para la manutención de los detenidos de este departamento y depósito de contraventores, en el año próximo. La ración diaria para cada individuo será de mil ciento cincuenta gramos de carne gorda, trescientos cincuentas id de harina, doscientos cincuenta id de papas, sesenta id de arroz, treinta id de porotos, quince id de fideos, la verdura necesaria y un pan de cien gramos; debiendo hacerse este racionamiento en la siguiente forma: Para el almuerzo, durante todos los días de la semana: sopa de caldo con arroz, papas, verdura y puchero. Para la comida:—Lunes: sopa de caldo con fariña y guiso con grasa, carne, porotos, arroz y papas.—Martes: sopa de menestra con arroz, papas, fideos, porotos y verdura y puchero.—Miércoles: sopa de sémola, caldo, guiso de carne con grasa, papas, arroz, y porotos. Jueves: sopa de caldo con fariña y guiso de carne, con grasa, papas, arroz, y porotos.—Viernes: sopa de menestra con arroz, fideos, papas, porotos y verdura y puchero.—Sábado: sopa de sémola, caldo y guiso de carne, con grasa, arroz, papas, porotos y verduras.—Domingo: sopa de caldo con fariña y guiso de carne con grasa, arroz, papas, porotos y verdura. Todos los artículos mencionados deberan ser de primera calidad. El precio se establecerá por ración diaria, comprendiéndose por ésta el almuerzo y comida. El contratista entregará las raciones á la hora que se indique, en calderas apropiadas al objeto y de manera que ellas se conserven en buen estado. El alcaide y uno de los médicos de policía se-

rán los encargados de inspeccionar si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas. No se tomarán en consideración las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad; las que no se ajusten estrictamente á las condiciones expresadas y las que no acrediten haber depositado en el Banco de la Nación un fondo de garantía que no baje de la suma de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5 000), pudiendo hacerse este mismo depósito en títulos nacionales. El pago se hará mensualmente, previa tramitación de la cuenta. Las propuestas se presentarán cerradas el día 26 de Enero de 1898, á la secretaría de policía, y se abrirán á las 3 p m. en presencia de los interesados y del escribano de gobierno —*El Jefe de policía.*

v-26-E.

LICITACIÓN

Por el presente, se llama á licitación para el racionamiento de 550 individuos de tropa más ó menos del cuerpo de bomberos de la Capital durante el año próximo de mil ochocientos noventa y ocho. Las propuestas se harán por cada ración diaria, comprendiéndose por ésta el almuerzo y comida para la tropa: un jarro de café con azúcar y un pan de cien gramos para el almuerzo, y comida, un puchero con arroz, fideos y verduras, abundante. 450 gramos de carne cocida con su caldo correspondiente y un pan de 150 gramos. Se variarán las comidas con raciones de carne asada de igual peso, más una ensalada y sopa, ó en su defecto sopa y guiso los días que se designen. Será por cuenta del licitador todo servicio de cocina ó mesa de tropa en la forma que actualmente se halla establecida y entregará la comida caliente y en buenas condiciones á la hora que se designe, tanto en el cuartel como en los diversos destacamentos que existen y en los que en adelante se establezcan. Todos los artículos de consumo serán de primera calidad.

Por falta de cumplimiento á alguna cláusula del contrato, se proveerá el racionamiento directamente por cuenta del proveedor, que tendrá que abonar lo más que importe. El licitador á quien se adjudique esta proveeduría, contraerá la obligación de racionar á los agentes cuando sea necesario en las mismas condiciones y á igual precio que se acepten para tropa de bomberos.

Las propuestas se recibirán cerradas, en papel sellado correspondiente, el día 28 de Enero próximo, á las 3.30 p. m., en la secretaría general, y serán abiertas en presencia de los interesados y escribano de gobierno.

No se tomarán en cuenta las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten extrictamente á las condiciones estipuladas y las que no acrediten haber depositado en el Banco de la Nación el 5 o|o del importe total de la propuesta en efectivo ó en títulos nacionales, exceptuándose los de la lotería municipal. El pago se hará mensualmente, previa tramitación de la cuenta.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1897.—*El Jefe de policía.*

v-28 E.

Exposición Nacional de 1898

A LOS INDUSTRIALES DE LA REPÚBLICA

El honorable Congreso de la Nación ha dispuesto, por ley número 3387, de Septiembre 4 de 1896, la celebración, en esta Capital, de una exposición de los productos de la industria nacional.

La Comisión Directiva, encargada de dirigir los trabajos, invita á los señores industriales en nombre del excelentísimo Gobierno Nacional, á concurrir exhibiendo los productos que elaboran.

Desde el año 1882, que tuvo lugar la exposición continental, no se ha presentado la oportunidad de exponer el grado de progreso y adelanto de nuestra riqueza nacional, y los señores industriales han de acoger complacidos este llamado, inscribiéndose como expositores, para optar á los premios que han de discernir los jurados á la excelencia de los productos similares en esta pública y leal competencia y á los merecimientos que les dispense la opinión del país.

Esta exposición es preliminar de la de París en 1900 y su inauguración ha sido fijada por el Poder Ejecutivo para el 9 de Julio de 1898, y su clausura para el 9 de Octubre del mismo año.

Reglamento, programas y demás datos, pueden obtenerse dirigiéndose á la secretaría de la Comisión, Avenida de Mayo número 715.

Buenos Aires, Junio de 1897.—Ministro del Interior, doctor N. Quirno Costa, presidente; Vicente L. Casares, vice presidente 1º, Juan Videla, vice presidente 2º; vocales: Melitón Panelo, Ernesto Tornsquist, Otto Bemberg doctor Ramón A. de Toledo, Francisco Seguí, Angel Estrada, doctor Isaac M. Chavarría, Francisco Merlo, Alejandro Astoul; doctor Miguel M. Nougués. C. Dellachá Eduardo Rocha, Ventura Martínez Campos, César González Segura, Eduardo Zimmermann, Evaristo Gismondi Adrián Prat, Carlos Lix, Klett, Joselín Huergo, Luis Baibiene. Mauricio Mayer, Agustín Silveyra, Julio Gaggino, Tomás Santa Coloma, Jacobo Peuser, doctor Valentín Curutchet, doctor Ramón Santamarina.—*Jorge N. Williams*, secretario.

Comisión Consultiva de Ccorreos y Telégrafos

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública durante treinta días para la provisión al Correo y Telégrafo de artículos pertenecientes á los ramos de: librería, ferretería, materiales de telégrafo, carpintería, droguería, imprenta, balancería, talabartería, cartonería, artículos de goma, pinturería, grabador, relojería, cartografía y papelería.

Las propuestas serán recibidas y abiertas el 19 de Enero de 1898 á las tres de la tarde en el local de esta Junta, Reconquista 181.

Por el pliego de condiciones, detalle, muestras y demás datos ocurrir á la Oficina «Muestrarios».

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1897.—*Belisario Roldán*, presidente.—*Eduardo Livingston*, secretario.

v 19-E.

Dirección de ferrocarriles nacionales

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública, por segunda vez, por el término de treinta días, á contar desde la fecha, para la provisión de leña, carbón Cardiff y artículos varios, con destino á la explotación de los ferrocarriles nacionales de Deán Funes á Chilecito y de Chumbicha á Catamarca, durante el año 1898.

Las propuestas se recibirán hasta el día 26 de Enero de 1898, á las 2 p. m., fecha y hora en que se abrirán éstas en presencia de los interesados que concurran á la administración en Cruz del Eje.

Los pliegos de condiciones de esta licitación, con arreglo á los cuales deben hacerse las propuestas y demás antecedentes de la misma, estarán á la vista de los interesados en la secretaría de la Dirección general de ferrocarriles nacionales, San Martín 550 y en la administración de éstos en Cruz del Eje.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1897.—*El Secretario.*

v. 26 E.

Departamento de ingenieros civiles de la Nación

PUENTE CARRETERO LEVADIZO SOBRE EL RIACHUELO DE BARRACAS

Se invita á presentar propuestas el 4 de Mayo venidero, para la provisión del material, en la licitación que tendrá lugar en la Inspección administrativa (Casa de gobierno, tercer piso alto), donde están las condiciones á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 4 p. m.

Buenos Aires, Enero 4 de 1898.—*El Inspector general administrativo.*

v. 4 M.

LICITACIÓN

Invítase á presentar propuestas para efectuar reparaciones en el edificio que ocupan las oficinas de correos y telégrafos en Córdoba. Por datos, acúrrase á este Departamento (Casa de gobierno, tercer piso) todos los días hábiles de 1 á 5 p. m. hasta el 8 del próximo Febrero, día en que serán abiertas las propuestas á las 3 p. m.

Buenos Aires, Enero 8 de 1898.—*El Inspector administrativo.*

v-8 F.

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 15 días para el racionamiento del personal del lazareto de Martín García, de la tripulación del vaporcito «Jenner» y hospital flotante y para la adminis-

tración del restaurant de cuarentenarios de primera y segunda en el lazareto de Martín García, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones, que están á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 1 á 3 p. m. Las propuestas se abrirán el día 4 de Febrero á las 3 p. m.

Buenos Aires, Enero 15 de 1898 – *El Secretario.*

v-4-F.

OTRO

Se llama á licitación por el término de 15 días para el racionamiento de los enfermos que se asistan en el Hospital flotante, de acuerdo con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 3 p. m. Las propuestas se abrirán el día 4 de Febrero á las 3 p. m.

Buenos Aires, Enero 15 de 1898.—*El Secretario.*

v-4-F.

OTRO

Se llama á licitación por el término de 15 días, para la proveeduría de forraje con destino al Conservatorio de vacuna y oficina sanitaria, y para la de terneras y placas de vidrio con destino al Conservatorio de vacuna, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones, que están á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 1 á 3 p. m. Las propuestas se abrirán el día 4 de Febrero á las 3 p. m.

Buenos Aires, Enero 15 de 1898.—*El Secretario.*

v 4-F.

Ministerio de Hacienda

Crédito público nacional

LICITACIÓN

Se hace saber á los tenedores de títulos del empréstito de 1891, empréstito de 1892 y empréstito de Consolidación Municipal de 1891, que el 20 del corriente, á la 1 y 30 p. m., se procederá á la apertura de las propuestas de amortización, con arreglo al siguiente fondo amortizante:

Empréstito interno de 1891, $ 266.800, efectivo.

Empréstito de 1892, $ 55.800, efectivo.

Empréstito municipal de 1891, $ 21?.000, efectivo.

Las propuestas se recibirán en esta secretaría hasta la 1 del día señalado, debiendo ser presentadas cerradas, lacradas é indicando en la cubierta el empréstito á que correspondan.

Buenos Aires, Enero 11 de 1898.—*El Secretario.*

v-20-E.

Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

A LOS PADRES DE FAMILIA

Artículo 13. La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños del municipio de la capital, colonias y territorios nacionales, y los padres, tutores ó encargados serán multados con arreglo á lo dispuesto en el artículo 44, inciso 8, de la ley de educación si no inscriben á los niños que tengan bajo su autoridad.

Art. 14 Con el objeto indicado, los consejos escolares tendrán dispuesto el local de sus sesiones diariamente, desde el 1° de Enero de cada año hasta el último día de Febrero, de 12 á 4 p. m., á fin de inscribir á todos los niños de 6 á 14 años que deban acudir á tomar matrícula, hayan ó no de concurrir á las escuelas públicas.

Con este objeto y para que nadie alegue ignorancia, deberá el Consejo Nacional de Educación publicar por dos meses, en dos diarios á lo menos, uno de la mañana y otro de la tarde, un aviso permanente que contenga lo dispuesto en éste y el presente artículo

La matrícula puede obtenerse en las secretarías de los consejos escolares que á continuación se indica:

Distritos

1° Reconquista 461.
2° Cangallo 1136.
3° Venezuela 753.
4° Comercio 339.
5° Callao 450.
6° Talcahuano 678.
7° Europa 1144.
8° Montes de Oca 455.
9° 5 Esquinas.
10 Charcas 1678.
11 Lorea 461.
12 Entre Ríos 1317.
13 Industria 471.
14 Cuyo 2573.
15 Primera Junta Flores) 7300.
16 Cuba (Belgrano) 2057.
17 Corrientes 4116.
18 Calle 12 esquina 8 (Catalinas)
19 Primera Junta 661.
20 Avellaneda 3987.
21 Santa Fe 3136.
22 Rivadavia 2616

El Secretario.
V-28 F.

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de treinta días, para la provisión de muebles y útiles escolares, de acuerdo con la lista que estará á disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 á 5 p. m. en la secretaría de este Consejo. El acto de la licitación, que se efectuará en forma de remate, como es de práctica, tendrá lugar el día 1° de Febrero del año entrante, á las 2 de la tarde; previniéndose á los interesados que solo tomarán parte y se admitirán propuestas de aquellos que presenten un certificado de depósito, hecho en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, por la suma de doscientos pesos moneda nacional (pesos 200 m|n).

Buenos Aires Diciembre 29 de 1897.—*El Secretario.*

v. 1 F.

Departamento nacional de minas y geología

Chos Malal, Noviembre 13 de 1897.—Al señor director general del Departamento nacional de minas y geología, ingeniero don H. D. Hoskold.

Augusto y Julio Martín, mayores de edad, y domiciliados en la capital del territorio nacional del Neuquén, ante V. S. se presentan y respetuosamente exponen:

Que deseando verificar la existencia de minerales auríferos en los alrededores del cerro Sierra Mallen, situado á nueve kilómetros Este de la pertenencia minera del señor Manuel Segundo Olascoaga, solicitamos se nos conceda un cateo ó exploración de cuatro unidades de medida, ó sea un rectángulo de seis mil por tres mil doscientos sesenta metros, en la forma indicada en el croquis adjunto, y una ubicación para cada uno de los solicitantes, y cuya ubicación es la siguiente: al Norte, la cruzada de la Cordillera del viento frente al arroyo del Judío; al Sud arroyo Paillalech; al Este, cerro Sierra Mallen; al Oeste, contrafrente del arroyo Michica. El terreno es del Estado, sin cerco ni cultivo alguno.—Es justicia, etc. —*Martín Augusto.—Jules Martin.*

Presentado hoy treinta de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete, siendo las dos y media pasado meridiano.—Conste.—*Resta.*

Enero 14 de 1898.—En esta fecha entró al Departamento.—*Raúl L. Castañeda.*

Sin perjuicio á tercero: regístrese y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con el artículo 25 del Código de minería. Fíjese cartel aviso en las puertas del Departamento y notifíquese al interesado.

Enero 18 de 1898.—*H. D. Hoskold*, director general.

Ministerio de Guerra y Marina

Prefectura general de puertos

ORDENANZA LLAMANDO Á NUEVA MATRÍCULA Á LOS BUQUES NACIONALES

Diciembre 15 de 1897.

El Prefecto general de puertos, debidamente autorizado para ordenar una nueva inscripción en el registro de matrículas de los buques mercantes nacionales,

ORDENA:

Artículo 1° Llámase á una nueva inscripción de matrícula á los buques mercantes nacionales, para lo cual se acuerda un plazo de un año, desde el 1° de Enero de 1898 hasta el 1° de Enero de 1899.

Art. 2° El nuevo registro contendrá, el número de inscripción, nombre del buque, aparejo, tonelaje, material de construcción, lugar de la misma, dimensiones, constructor, propietario, fecha de la primera matrícula, escribanía en que se registró, clasificación de los aptos para la navegación de ultramar, cabotaje y servicio interno de los puertos y la combinación de banderas que se asigne á cada buque con arreglo al Código internacional de señales.

Art. 3° Mientras se lleve á cabo la nueva inscripción no se dará curso por esta Prefectura general y sus dependencias á las solicitudes de cambio de nombre, propiedad, bandera, arboladura ó cualquier otra operación, si no se ha obtenido previamente el certificado de haber matriculado el buque de acuerdo con esta ordenanza.

Luis García.
Prefecto general de puertos.
v-30-J.

AVISO

Por el presente, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á una canoa que se encuentra depositada en la subprefectura del Tigre, denominada «Robespierre», número 2462, previniéndose que, si vencido dicho plazo n› fuere reclamada, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

Buenos Aires, Enero 3 de 1898.—*Enrique Victorica* (hijo), oficial mayor.
v-4-F.

AVISO

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á dos canoas que se encuentran depositadas en la Subprefectura del puerto de Villa Constitución, previniéndose que, si vencido dicho plazo no fueren reclamadas, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

Las dimensiones son las siguientes:

1ª Eslora 5 metros 10 centímetros, plan 85 centímetros, manga 1 metro 19 centímetros, altura 79 centímetros, con dos tacos y siete pares de curvas.

2ª Eslora 4 metros 58 centímetros, plán 91 centímetros, puntal 38 centímetros, manga 1 metro 24 centímetros, tiene 6 pares curvas y dos tacos.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1897.—*Enrique Victorica* (hijo), oficial mayor.
v 29-E.

Intendencia de Guerra

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince días á contar desde la fecha de esta publicación, al ex-maestre de víveres del cañonero «Constitución» Joaquín Estebes, y al ex-cabo de mar del mismo buque Agustín Mejeras, para que comparezcan á declarar ante el que suscribe en el local de la Fiscalía permanente, calle Paseo de Julio, 454, de 1 á 4 p. m.

Capital Federal, Enero 12 de 1898.—*Leopoldo Funes*, Comisario instructor.
v-27 E.

LICITACIÓN

Se reciben propuestas hasta el día 31 del corriente á las 9 a. m., para la provisión de 250 caballos, con destino al regimiento 5º de artillería, los que deberán reunir las condiciones siguientes: ser de 4 á 6 años de edad, de 1 metro 52 de talla, como mínimun, de pelos oscos, fuertes y de caja como para tiro, gordos, sanos y mansos. La enteaga deberá efectuarse en cualesquiera de las estaciones del ferrocarril al Pacífico ó Gran Oeste Argentino, á los quince días de aceptada la propuesta respectiva. Los caballos serán reconocidos por el Inspector veterinario de la Sanidad del ejército y recibidos á satisfacción de la comisión que al efecto designe el Estado mayor general. Los proponentes deberán fijar las condiciones de pago en que se comprometen á efectuar esta provisión. Cada propuesta deberá garantir su cumplimiento con un depósito de un mil pesos moneda nacional, en títulos, á la orden de esta Intendencia, en el Banco de la Nación.

Buenos Aires, Enero 18 de 1898.—*El Secretario.*
v-31-E.

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince días, á contar desde la primera publicación del presente edicto, al ex marinero de primera clase Alejandro González, que perteneció á la dotación de la corbeta «La Argentina», para que comparezca ante el que suscribe, en el local de la Fiscalía permanente de la armada, calle Paseo de Julio 454, de 1 á 4 p. m.

Capital Federal, Enero 17 de 1898.—*Adrián del Busto*, comisario instructor.
v-21 E.
